



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 153 - 2012-MPH/A**

Ayacucho, 20 MAR 2012

**VISTO:**

El Informe N° 056-2012-MPH-A/12 de fecha 09 de marzo del 2012, proveniente de la Gerencia Municipal, sobre designación del Supervisor de las actividades de apoyo social de la Sociedad de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 028-2012-MIMDES de fecha 19 de enero del 2012, señala en su numeral VI. 6.1 Del monitoreo de las actividades de apoyo social, consiste en la observación periódica del grado de cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social, así como del seguimiento a la implementación de las recomendaciones derivadas de la supervisión realizada por los Gobiernos Provinciales Locales;

Que, con el documento del Visto la Gerencia Municipal en aplicación de la Resolución Ministerial N° 028-2012-MIMDES de fecha 19 de enero del 2012, solicita al Despacho de Alcaldía la designación de Supervisores de las Actividades de Apoyo Social de la Sociedad de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en representación de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar al Ing. LUIS FELIPE GARCIA GODOS OCHOA Jefe de la Unidad de Racionalización de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto y a la Lic. DORIS VALDIVIA SANTOLALLA Gerente de Desarrollo Social, como **SUPERVISORES** de las Actividades de Apoyo Social de la Sociedad de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en representación de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, Presidente del Directorio de la Beneficencia Pública de Ayacucho, a la Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA  
AMILCAR HUANCHAHUARI TUEROS  
ALCALDE